

## Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00782-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada LEIDY JULIETH SANCHEZ GALVIS; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR	
Agencias en Derecho	\$	70.800
Notificación Personal (2)	\$	14.000
TOTAL: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS	\$	84.800
M/CTE.		

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 06 de abril de 2021.

## ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

II IF7

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 52 del 07 de abril de 2021